

infeudador de de Mo-	35. x a
por el en de-	59. e a
por el de redi- que re- s de San	402. o x
	997. 4 317

Provin- sueldo al 8 del	40. " a
bernacion, s próximo	18. 2 374
	40. 4 374
or id.	16. 5 174
Hacienda,	44. 1 172
ncipal de	25. " a
, por id.	50. " "
	33. 2 172
ta Guardia de id.	31. 2 "
, por id.	29. 2 172
	6. " "
	211. 2 174
ajeneral.	392. 5 174
	938. 4 319

SACION.	997. 4 317
	938. 4 317
	59. " a
consiste en cincuenta	
la maquina de depò	
de 1833.	
Salvador Vanagas	
OS.	
de la Cámara de est	
del comercio, asisa d	
lo manifestado el Seño	
ngre la edad requerid	

proporciona el consolador motivo de felicitar- nos de que la humanidad haya conservado al- gunas vidas que la justicia reclamaba. Con un empleo benigno i prudente de sus facultades constitucionales, el Presidente ha hecho brillar su generosidad salvando el precioso don de la existencia a los conspiradores hasta donde era compatible con el mas sagrado de sus deberes: la seguridad del Estado. Veintiocho hombres que atentaron contra la paz i dicha de la Nueva Granada i contra el Gobierno nacional, i a quienes los tribunales condenaban a morir, han debido la vida al mismo Gobierno que intenta- ron destruir.

En su patética alocucion del dia 16 el Pre- sidente ha manifestado a sus compatriotas su corazon tal cual es. Seámos doctiles a sus acen- tos, cooperando todos, todos a la union a que nos convida. La justicia está consumada: que baste, pues, un escarmiento a poner término a las conjuraciones, i que las pasiones contem- poraneas a los pequeños intereses heridos, los confunda el grande interés nacional. Libertad, seguridad personal e industrial, propie- dades, leyes, costumbres, civilizacion; todo se cifra en el sosiego de la sociedad, i todo perece en el desorden de las conspiraciones. Rodeando al Gobierno con la unanimidad de nues- tros votos i esfuerzos, se extirpará de este suelo esa necesidad morbida de revolucion que tanto tiempo ha contaminado el cuerpo social, i que ya iba alejándose de entre nosotros.

VERDADERO PATRIOTISMO.

Mas de una vez hemos manifestado que nos es mui grato hacer justicia a la virtud i al mérito, i pagar la deuda de gratitud a que se hacen acreedores los que sirven oportunamente a la patria; pero, en esta ocasion, sentimos su mo placer en hacer el debido elogio de los Doc- tores Vicente Azuero, Ciprian Cuenca i Eze- quiel Rojas, por las particulares circunstancias en que se halla la Nueva Granada, i por el pa- triótico servicio que han prestado gratuitamente a la nacion. Nonbrados estos recomendables patriotas de conjures en la causa de conspi- racion, por resultar impedidos para conocer en ella los jueces propietarios, presentan sus sesusos para eximirse de una responsabilidad tan enorme como la que iba a pesar sobre sus hombros; pero, no habiendo sido estas admiti- das, i estrechados a la vez por la voz de la pa- tria, al fin, se acuerdan a fallar en tan deli- cado negocio. Asisten a las sesiones del tribu- nal con la mayor asiduidad, dejando a un la- do sus ocupaciones, i uno de ellos hasta la ca-

l permisos; i termina, desgracia de dar varias noticias muy importantes de Jaquima, con unas nociones sencillas sobre las monedas, por M. Mongez.

La obra contiene 300 gravados de pie- zas que desde el año de 1763, en unas, i en otras desde 1700, se hallan en circulacion en 113 naciones. i secciones principales de las antiguas cuatro partes del mundo. Cada cuadro trae la parte histórica, económica i legal del respec- tivo sistema numismático, tablas de conversion reciproca de los pesos de las monedas antiguas i mo- dernas; en fin, muchos otros pormenores interesan- tes que por no hacernos de un volumen hemos omitido. Por lijera idea que se nos da de dar, se verá que esta es una obra elocuente, de la que es mui di- ficil, por no decir imposible, que se encuentre aquí otro ejemplar. Debe consultarse en es- tos momentos, sobre la reforma de nuestro sistema monetario. Es indudable, por otro lado, la utilidad que a este trabajo para sim- plificar las operaciones de cambio, i las de- plicar las operaciones para asegurar los bue- nos resultados de nuestro crédito exterior. Es- ta obra no es solamente el ornato de una bi- blioteca privada, ella es un muelo auxilio pa- ra el despacho de Hacienda, i de urgente ne- cesidad para las Casas de Moneda.

En la oficina de esta obra se dará razón del dueño de esta obra.

VINDICACION DE LA NUEVA GRANADA.

(Tomado del Queteño libre.)

Ofrecimos al público presentar nuestras ra- zones contra la reforma del artículo 34 de la Constitución, mirando la cuestion bajo dos as- pectos: 1.º que es paratitil i aun importante el bien general, mantener el principio que pro- hibe la continuacion del Poder ejecutivo, por mucho tiempo, en manos mismas dianos; i 2.º que la administracion del Jeneral Florez ha sido sumamente desgraciada para la nacion, i que por tanto, no debe haber excepcion en su favor contra este principio. Vamos a demostrar los dos puntos.

La duracion del período presidencial en las republicas es materia particular del país, sobre las circunstancias de que existe. Los axiomas políticos romanos, de que existe- ron i en la experiencia abusar del po- der que tiene, i que las facultades del abuso se aumentan a proporcion de la duracion del man- dato; así es que ninguna republica ha pensado en un período presidencial; pero el grado de pe-

Jeneral Florez no solo no ha sido de un caract- er neutral o nocivo, sino que era sumamente ventajosa i benéfica. Nosotros creemos todo lo contrario, i vamos a manifestar que ha sido en grado eminente desgraciada. Escogamos este epíteto, porque nuestro objeto no es acusar al Presidente, como criminal, sino probar que, aun suponiéndole las mejores intenciones, los resul- tados han sido fatalísimos para la prosperidad nacional.

Recordemos la fundacion del Estado ecua- toriano. Si no obraba en ella directamente la voluntad jeneral, es preciso confesar que la in- dependencia era conforme con los votos de los pueblos, a quienes repugnaba un centro de go- bierno colocado a la distancia de Bogotá. Se ha repetido que debemos venerar al Jeneral Florez como a creador del Estado i pocas veces lea a un individuo crear una nacion. Los habitantes del Sur estaban dispuestos a la inde- pendencia, las circunstancias la favorecian, el héroe de Ayacucho quiso del medio el unico hombre capaz de hacer sombra a sus pretensio- nes, i ocupó tranquilamente la silla presidencial i aquí no hai creacion; porque los elementos exis- tian: la voluntad pública los combinaba, i no pertenece al Jeneral Florez sino el mérito de no haberse opuesto a una transformacion, en la que ha sido el mas aprovechado; pero la cues- tion que mas nos interesa no es el modo, sino las consecuencias de su elevacion. Proclamada la independencia, los primeros votos de los Ecua- torianos se dirijian a la paz i a la libertad: era sabido que para conseguir estos bienes, el pri- mer paso debia ser la reduccion de la fuerza armada, opresiva por los gastos que causaba, i peligrosa por su moral relajada. Pero el Jeneral Florez tuvo la desgracia de ver en ella el mejor apoyo de su poder, la mantuvo en el mismo pie, i el primer resultado de este artículo es- travagante, fué ministrar a Urdaneta los medios de amenazar nuestra existencia política. Hai opi- niones diversas sobre las causas de nuestra sal- vacion en esa crisis: algunos la atribuyen a los conocimientos geométricos del Presidente, mien- tras otros la encuentran en la energia de los ha- bitantes, favorecida en parte por la brutal es- tupidéz de Urdaneta, i principalmente por la muerte del Libertador, que dió el golpe mortal a sus proyectos. Mas sea de esto lo que fuere; esta experiencia podria haber sido suficiente para desengañar al Jeneral Florez, en cuanto a la utilidad de una fuerza, que por no haber como pagarla, debia mirarse como peligrosa, i ame- nazante a la tranquilidad pública. Desgraciada-

Consil de Lund. 209. Tomo II (109) pag: 167 col: 23

146

Oct 20 1833

PLAA N° 93

f. 5005

nte de la Cámara de es-
 13 del corriente, avisa a
 iendo manifestado el Señor
 tener la edad requerida
 para ser Representante,
 idido la renuncia al Señor
 se procedió a la eleccion
 e estos dos señores debieran
 n la cámara de represen-
 electos, en lugar del pri-
 ñez Conto, i del segundo
 as.
 ctubre de 1833.

ra, con fecha 17 del cor-
 iento de la atribucion 3.
 a Constitucion dice á es-
 gando la terna que debe
 lamamiento de un magistrado
 al de este distrito judicial,
 Doctores Fortunato Camba,
 Jorge Gutierrez
 de Octubre de 1833.
 superior,

Pedro Herrera.

CONSTITUCIONAL.

INCLINACION.

ente se han visto en esta
 individuos inmolados por la
 neral. Los hombres filan-
 de la libertad, no habrán
 oficio justo aunque penoso
 ables i lamentables efectos
 da conductor de las rebel-
 como hombres de compa-
 de una justicia necesaria
 nos con nuestros conciui-
 ervacion de tantas calam-
 raba la mas espantosa de
 El Gobierno destruido, la
 la sangre mas ilustra-
 la completa anarquía esta-
 es, el odio implacable, e
 venganza. . . ¡Ah! sepa
 nsideracion este cuadro de
 as á la Providencia bien
 del Gobierno tambien no

racion, por resultar impedidos para conocer
 en ella los juces propietarios, presentan sus
 escusas para eximirse de una responsabilidad tan
 enorme como la que iba á pesar sobre sus
 hombros; pero, no habiendo sido estas admiti-
 das, i estrechados á la vez por la voz de la pa-
 tria, al fin se resolvieron á fallar en tan deli-
 cado negocio. Asisten á las sesiones del tribu-
 nal con la mayor asiduidad, dejando á un la-
 do sus quehaceres, i uno de ellos hasta la ca-
 becera de un padre querido, gravemente enfer-
 mo: trabajan con el mayor teson durante mu-
 chos dias, i parte de las noches, en la redac-
 cion de la sentencia, consultando con la mayor
 escrupulosidad las pruebas que hacian en pro i
 en contra de los acusados; i, al fin, fallan en
 justicia i verdad, i dan mas bien oidos á los
 gritos de la compasion, proponiendo la com-
 mutacion de la pena de muerte para la mayor
 parte de los delinquentes. Nadie dudaba de la
 honradéz é integridad de los Doctores Azuero,
 Cuenca i Rojas, i en adelante todos aplaudirán
 un patriotismo tan desinteresado, i tan erizado
 de dificultades i peligros: ellos son dignos de
 la gratitud nacional.

El Dr. Vicente Azuero, que habia renun-
 ciado muchos puestos eminentes en la Repú-
 blica con sueldos considerables, á la voz de la
 patria se coloca en la silla del juez, i trabaja
 gratuitamente. Esta es una accion verdadera-
 mente laudable; i nosotros, á despecho del mis-
 mo Dr. Azuero, le recomendamos al pueblo
 para que le llame á prestar sus servicios á la
 nacion en una de sus primeras magistraturas.

VARIETADES.

MONEDA.

Hemos visto en la libreria de un amigo
 nuestro, entre otras obras muy curiosas, un vo-
 lúmen en folio, i en pasta, cuyo titulo es
 "Tratado de las monedas de oro i plata, que
 circulan en los diferentes pueblos, examinadas
 bajo las relaciones del peso, lei i valor reali-
 con sus diversos tipos;" por Pedro Federico
 Bonneville, ensayador del comercio edicion de
 de Paris-Al frente de ella se encuentra el in-
 forme de la Administracion de la Moneda al
 Ministro de Hacienda. El autor presenta la ba-
 se de las tablas para el peso i lei de las ex-
 tranjeras contenidas en los tratados de cambio,
 i las relaciones bajo las cuales se deben con-
 siderar: ofrece los principios mas luminosos
 bre su peso i lei: demuestra la perfeccion del
 arte de los ensayes; la naturaleza, ventajas,
 abusos, publicidad i misterio de las tolerancias

La duracion del periodo presidencial en
 las repúblicas es materia de calculo, fundado
 sobre las circunstancias particulares del pais.
 Los axiomas politicos están apoyados en la ra-
 zon i en la experiencia comun, de que existe
 en el hombre una propension á abusar del po-
 der que tiene, i que las facilidades del abuso se
 aumentan á proporcion de la duracion del man-
 do; así es que ninguna república ha pensado
 en un presidente vitalicio; pero el grado de pe-
 ligro que debo determinar la duracion del mando
 varia segun las circunstancias de cada pais. ¿De
 qué modo lo mediremos? atendiendo al estado
 moral de la nacion de que se trata. Se puede
 asegurar jeneralmente, que es tanto menos tem-
 ible el abuso del poder, segun que es mayor
 la ilustracion pública, es decir, segun que es
 mas bien educado el pueblo, i donde por tanto
 se conocen mejor los deberes relativos de los
 que mandan, i de los que obedecen; ó en dos
 palabras, - donde hai mas espíritu público. El
 hábito de la libertad influye poderosamente en
 resguardar á los pueblos de los ataques de la
 ambicion: á ningun pueblo se le priva de sus
 derechos, cuando los conoce es capaz de defen-
 derlos, i está acostumbrado al goce de ellos. Bajo
 de estos principios, se admite por una vez la
 reeleccion de Presidente en los Estados Unidos.
 Consideremos ahora las circunstancias mas favo-
 rables al desarrollo de la ambicion i las que mas
 facilitan sus empresas. Esta obra continua-
 mente con mas eficacia contra los obstáculos
 que impiden su accion, segun que encuentra
 menos resistencia. Cuando las leyes i las cos-
 tumbres la comprimen igualmente por todas
 partes, se reduce á un estado de neutralidad,
 ó mas bien obra solo en la esfera señalada del
 bien público. Quitese la resistencia i se der-
 ama como torrente volcánico sobre toda la re-
 gion política. ¿I la resistencia de qué elementos
 se compone? -- de la educacion, del espíritu pú-
 blico, del hábito de la libertad: á proporcion
 que se escasean estos, se aumenta el peligro,
 porque se aumentan la tendencia i la facilidad
 de despotizar: i cuanto mayor es el riesgo, tanto
 mas urge la aplicacion de los remedios conoci-
 dos, que son, disminuir la cantidad i la dura-
 cion del poder; es decir, en el caso presente,
 oponerse á la reforma del artículo 34 que im-
 pide la reeleccion del Presidente actual.

Como las razones alegadas se fundan en la
 conveniencia pública, pudieran invalidarse con
 otras que tendiesen á demostrar que las ven-
 tajas que resultarían á los pueblos de la reelec-
 cion, serian suficientes para contrapesar los ries-
 gos indicados. Mas para conseguir este objeto,
 fuera preciso probar que la administracion del

tras otros la envidia en parte por la brutal es-
 titantes, favorecidos en parte por la brutal es-
 tupidéz de Urdaneta, i principalmente por la
 muerte del Libertador, que dió el golpe mortal
 á sus proyectos. Mas sea de esto lo que fuere;
 esta experiencia podría haber sido suficiente para
 desengañar al Jeneral Florez, en cuanto á la uti-
 lidad de una fuerza, que por no haber como
 pagarla, debia mirarse como peligrosa, i ame-
 nazante á la tranquilidad pública. Desgraciada-
 mente la experiencia no produjo el escarmiento,
 se hizo creer al Congreso que necesitabamos un
 ejército, aunque no fuera pagado; i para aumento
 de nuestra dignidad, á ejemplo de las naciones
 poderosas, una guerra en que lucirto. La trai-
 dora invasion de la Provincia de Buenaventura
 por el infame Garcia, i la agregacion de Pasto,
 bajo los auspicios de las bayonetas de Vargas,
 indicaban al Gobierno del Centro que renacia
 en el nuevo Estado del Ecuador, la ambicion
 romana. Pero era ya indispensable apoyar con
 la fuerza, los proyectos del Gabinete, bajo la
 pena de representar la farza del asno revestido
 con los despojos del leon, i de hacernos al mis-
 mo tiempo odiosos i ridiculos. La guerra estaba
 pues, determinada, pero ¿bajo qué auspicios?
 Contaba el Ecuador con tres batallones de in-
 fanteria, i dos regimientos de caballeria: valian
 sin duda la pena de conservarlos, una vez que
 queriamos ser conquistadores. Por desgracia,
 no era el Presidente de opinion de cuidar de su
 subsistencia; á su vista, i mientras se hallaba
 ocupado en el adorno del placer, pereció el
 batallon Vargas: cinco dias estaba sin pan, cinco
 dias pudo mas la moral de la disciplina que los
 gritos de la naturaleza: aun en la sublevacion
 conservaron todavia las inapresiones recibidas de
 su digno jefe, cuya muerte desastrosa, sin es-
 cusar á los ajenos inmediatos de ella, era una
 consecuencia fatal de la conducta que habia
 producido la revuelta. Sabemos el fin de la
 tragedia. Se derramó como agua la sangre de
 las infelices victimas de la indolencia i descuido
 del Gobierno. ¿Nos dirá el Jeneral Florez que
 esta no fué una desgracia? ¿Ninguno de estos
 soldados tenia quien llorase sobre su cadáver,
 para que nos diga S.E. que "durante su pe-
 para que nos diga S.E. que "durante su pe-
 rido no ha habido viudas, ni huérfanos, que
 "no se ha derramado sangre, ni lágrimas de
 "duelo"? (a) ¿o nos consolaremos con el re-
 cuerdo de que, "las lejonas de Panonia su suble-
 varon contra Bleso, i las de Alemania contra Ger-
 "manico"? (b) ¿La moderacion del batallon Var-
 gas dejó ileso la capital, pero era preciso se

(a) Léanse las Armas de la Razon, N. 34
 (b) Idem.

repitiese la leccion con circunstancias todavia mas funestas. ¿La sublevacion del batallon Florez no fué una desgracia? ¿El asesinato de sus oficiales, el saqueo de Latacunga, son sucesos que no han hecho derramar ni sangre ni lagrimas? La perdida de la mitad de nuestro debil ejercito no bastó para quitarnos la idea de conquistar fronteras; era preciso llevar al colmo la locura politica. Se colocaron en Paño las reliquias de las tropas, desmoralizadas por el ejemplo de dos revueltas, i desesperadas por los sufrimientos. Desertó una parte de ellas, tenían que huir todas las demás, i debió su existencia el Ecuador á la moderacion del enemigo que habia provocado con tanta insensatez. Es verdad que la historia nos presenta bastantes ejemplos de motines militares; pero no se encuentra uno solo de un Estado, que, no teniendo mas que tres cuerpos, haya tenido la desgracia de ver sublevados dos de ellos contra su propio Gobierno, i pasarse el tercero al enemigo: en esta parte el nuevo Estado del Ecuador ofrece al mundo un nuevo ejemplo histórico. Buscar la guerra sin necesidad, seguirla sin recursos, i concluirla sin honor, apenas puede llamarse fortuna; ni parece acordarnos, cuando tildamos de desgraciada la administracion que ha promovido semejante orden de acontecimientos. ¿Nos consolara su artefugio interior? Cuando el Ministro de Hacienda presente al Congreso el cuadro de nuestra ruina fiscal, para probar que no tenemos los medios de existir como nacion ¿nos pedira el Presidente el paraben de los beneficios de su administracion? Se dira que el no tiene la culpa; no arrojamos por ahora de la culpa, sino de los motivos que deben influir para probar ó rechazar su reeleccion. El Jeneral, que no ofreciese mas que la lista de sus derrotas, no tendria mucha razon para reclamar la perpetuidad del mando. Pero se nos dice: ¿qué durante su periodo, ningún ciudadano ha sido despojado de su propiedad? (c). Si con esto se quiere decir, que el Presidente jamás ha entrado en casa alguna para apoderarse personalmente de los bienes, es verdad; pero si se refiere á los efectos de su administracion es falso, falsísimo. Cuando á consecuencia de la impunidad concedida á los monederos falsos se quitó dos veces á cada individuo del pais mas de la mitad de las especies metálicas que tenia ¿á nadie se despojaba de su propiedad? En la persecucion que hizo la caballeria al batallon Vargas ¿nadie fué despojado de su propiedad? En el saqueo de Latacunga ¿las propiedades quedaron intactas? ¿Los militares han respetado siempre las propiedades

En medio de los trastornos i de las revoluciones han progresado los demas Estados americanos, porque estos mismos movimientos allentaban el principio de su vitalidad. Los muertos no sienten, pero el descanso del sepulcro no es el primer objeto de las sociedades politicas. *Libertatem periculosam mallem, quam servitutem tutam.*

PURIFICACION DE LA HARINA.

El señor Juan Smith ha mejorado la máquina que se emplea para purificar las harinas. En el dia, para limpiarlas de la cascarrilla que suele quedar mezclada con ellas despues de molido el grano, se usa de un cedazo cilindrico movelizo, hecho de hilo de alambre, arimado de cepillos que dan vueltas por el interior, i limpian la cascarrilla que suele quedar entre los hilos ó cepillos que estos forman. Con la nueva invencion, se propone el autor mejorar el cedazo, i hacer que produzca mas seguros resultados. Lo primero lo consigue Smith, asegurando los hilos de alambre del cedazo en una cámbra entre dos lados que se aseguran al mismo tiempo de enlazar los alambres, ó introduciéndolos varias secciones circulares que se dilatan unas pocas pulgadas por el interior del cilindro. La ventaja del uso de esta máquina, que es de grande importancia, consiste en la suplicacion de un cepillo á la parte exterior del cedazo, con el objeto de limpiar i separar las cascarrillas ó partos de la epidermis de la harina, que suelen quedarse metidas entre los alambres i el cedazo.

Seminario de A. i A.

REMITIDOS.

Sras. Editores del Constitucional de Cundinamarca.

Me parece que la siguiente exposicion cede en honor de este pais, i por lo mismo me atrevo á suplicar á U. U. tengan la bondad de darle un lugar en su apreciable papel. Desde que, en virtud de la lei de 3 de Junio, fui nombrado para desator de algunos de los acusados de conspiracion que quisieron envolver al pais de nuevo en sangre, muertes, i que se vo que mas, me propuse hacer cuanto exijia la humanidad i mi difícil encargo; pero sin faltar nunca á mis deberes como un ciudadano patriota. He hecho lo que consta de autos i lo que muchos de mis conciudadanos han visto; i mi conciencia con su testimonio me ha dejado tranquilo. No sé si habré omitido alguna cosa; pero esto si así fuere, debe atribuirse á falta de mayores fuerzas. No sé

de Mayo último, 1451 esclavos, i es muy probable que en este año i en el siguiente sean multiplicados por lo menos la mitad de ellos, con los fondos de solo este Canton destinados para tan santo objeto. Ha muerto el Sr. José María Lozano, rico propietario de la sabana de Bogotá, i antiguo marqués de San Jorge; el Sr. Leon Umaña de cuantiosa fortuna; la Sra. Rosa Ortiz de Rojo, sin dejar herederos forzosos ni ascendientes, ni descendientes, i á quienes por lo mismo debió deducirse el diez por ciento del caudal, que monta á mas de cien mil pesos: finalmente, pocos dias ha que, con las mismas circunstancias, falleció en esta capital la Sra. Petronila de Castro, cuyos bienes, conservados i aumentados desde tiempo inmemorial, subian á una suma considerable, i pagaron en favor de la libertad la justa cuota que por la lei les correspondia.

Prescindiendo, pues, de otras herencias que han quedado en este año, solamente las cuatro que hemos mencionado por ser las mas notables, pueden dar un fondo de treinta mil pesos, sin exajeracion alguna, que basta para manumitir 300 esclavos por lo menos, evaluando con el precio regular de 100 pesos cada uno.

Suponemos que la junta de manumision establecida en esta capital habra dictado ya eficaces providencias para que no se defrauden sus fondos, i se cobre íntegramente lo que les toque. Nos atrevemos á recomendar á sus miembros mas actividad i vijilancia. El público está en expectativa, i aguarda el resultado de las operaciones de aquel cuerpo, que deberán publicarse oportunamente por la imprenta; los esclavos descansan en el cielo é interés público que le anima; i nosotros elejiremos tambien su conducta, así como estamos resueltos á denunciarla i censurarla por cualquier omision ó falta que se note.

Gratitud á los legisladores del año 11.º que han procurado á la Provincia de Bogotá la dulce satisfaccion de destruir para siempre la esclavitud, i de que sea poblada toda de hombres libres! ¡Bendiciones mil á la lei más gloriosa, hija de la humanidad i de la filosofía!

Los directores de la Compañia franco-colombiana, formada para establecer una ferreria en la Parroquia de Pacho, Canton de Zipaquira, tuvieron el honor de anunciar al público, en el número 106 de este periódico, la llegada á Santa Marta del director i obreros venidos de Francia, para la construccion de un horno de

148

Trimestre

Este papel sale los administraciones de Antonio Velez. I veintiocho reales la mestré. Se publica quen, al respecto giones. El Gobierno ros por les cortos esta ciudad los rec del Sr. Velez, calle venden los números

PARTE

LA CAMAR

Que uno de to de la policia i tiene por objeto u

Art. 1.º En l brá ocho comisi her: tres en el b en el de las Nic rino i uno en el

Art. 2.º Dich por el Gobernado tico del Canton de de sueldo dosien de la renta urban

Art. 3.º Son

1.º Persegui dos i la lromas. 2.º Celar las rupturas de la mo pocias i noticias del pueblo. 3.º

ciencia de la hipandad concedida a los monederos falsos se quitó *dos voces* a cada individuo del país mas de la mitad de las especies metálicas que tenía y a nadie se despojaba de su propiedad? En la persecucion que hizo la caballería al batallón Vargas ¿nadie fué despojado de su propiedad? En el saqueo de Latacunga ¿las propiedades quedaron intactas? ¿Los militares han respetado siempre las propiedades, cuándo no hacen mas que una semana, que a consecuencia de sus robos se vió la ciudad a punto de un alzamiento? Pero, finalmente el Jeneral Florez "ha perdonado a sus enemigos" para que tengan la libertad de insultarle como "acontece ahora." - El perdón supone el delito, pero ignoramos quienes sean los delinquentes, si no ser que se coloquen en esta clase los individuos arbitrariamente desterrados, sin forma de proceso; i en este caso lo que ha hecho el Gobierno es perdonar su propio delito: es bien desgraciada la administracion que tiene que contar actos semejantes en el número de sus méritos. Echamos la vista sobre todo el campo político, i por todas partes se nos presenta un desierto arido i triste donde se muere la esperanza: el erario exáusto: los empleados sin sueldos: los campos aflijidos con las persecuciones continuas bajo el pretexto de leyes: el despotismo militar burlándose altivamente de la Constitución i de las leyes: la educacion entregada al mas funesto abandono: la miseria jeneral contrastada con las ganancias escandalosas de los especuladores i agiotistas: los enemigos de la libertad colocados al frente de los negocios públicos: la intriga en su trono, con la justicia a sus pies: tal es el cuadro de una administracion, que, se dice, no debe llamarse *desgraciada*, ¿i por qué? porque en otras partes de la América ha habido revoluciones i trastornos. (d) Calculando de este modo, apenas puedo haber una administracion desgraciada. Cada una reclamará como un mérito la ausencia de cuantos males acontecieron en otras partes del mundo: no hemos sufrido terremotos: no nos ha devastado la colera morbus: luego la administracion ha sido feliz. El pueblo de Quito "no ha sido profanado por la planta de algún enemigo," porque Obando no quiso traerlo a esta parte, sin duda, es muy desafortunada la administracion del Jeneral Florez: Pero aun concediéndole el mérito de cuantos escapes hemos tenido; estamos lejos de convenir en que sean motivos suficientes para confiarle otra vez el arreglo de nuestros destinos. La existencia, sin duda, es un bien, pero pudieramos aspirar el Ecuador a ventajas algo mas positivas.

(c) Idem. (d) Idem.

exija la humanidad i mi difícil encargo; pero sin faltar nunca a mis deberes como un ciudadano patriota. He hecho lo que consta de autos i lo que muchos de mis conciudadanos han visto; i mi conciencia con su testimonio me ha dejado tranquilo. No sé si habré omitido alguna cosa; pero esto así, si debe atribuirse a falta de mayores fuerzas. No sé tampoco si habré salvado alguna vez el círculo de mis deberes; pero además de que tengo la opinion de amigos muy respetables que me dicen que nó, habría sido sin voluntad ninguna depravada.

Apesar de esto, tengo entendido que se me hacen dos cargos: 1.º que he observado una conducta ambigua para merecer la benevolencia de ambos partidos: 2.º que me he puesto de parte de la causa de los conjurados en contra de las leyes i la República.

Contesto al primero, que se desconoce enteramente mi carácter cuando así se piensa, por que detesto de corazón a los badulaques i que andan buscándose padrinos en todo caso. Mis operaciones en el caso en cuestion han sido francas i decididas, no por el motivo innoble que se les atribuye, sino porque he creído que obraba en conformidad de las leyes, i que tal conducta siendo de un republicano conocido, cedía en honra del Gobierno, mucho mas comparándola con los procedimientos oscuros, misteriosos i despietados de las épocas de la tiranía i terrorismo. ¿Hubo entonces defensas i defensores? ¿Se permitió invocar las leyes?

El segundo cargo tiene su origen en los mismos enemigos del Gobierno, i tal vez comprometidos en la conspiracion del 23, i respondo a él: que amo la constitucion, las leyes i el orden establecidos i sosténlos por la voluntad jeneral: que adoro i soy entusiasta de los principios republicanos modernos, los que enseñaré i sostendré de cuantas maneras pueda; i que en pertenecer a semejante partido me creería vilipendiado i envilecido. Compadézco a los hombres en desgracia; pero se equivocan profundamente los enemigos del Gobierno i de los principios que crean que soy abyecto soldado de sus filas; lo contrario, me encontrarán siempre del lado de los principios.

Bogotá, 18 de Octubre de 1833.

Rafael M. Vasquez.

MANUMISION.

La Provincia de Bogotá tendrá muy pronto la gloria de que no habite un solo esclavo en su territorio. Si es exacto, como debe serlo, el cuadro de poblacion inserto en el número go del *Constitucional*, apenas existian hasta fin

Los directores de la Compañía franco-colombiana, formada para establecer una ferrería en la Parroquia de Pacho, Canton de Zipaquirá, tuvieron el honor de anunciar al público, en el número 106 de este periódico, la Hechada de Santa María del director i obreros venidos de Francia, para la construcción de un horno alto, fundición del mineral en grandes cantidades, i hacer toda clase de obras vaciadas, con el objeto de estimular el interés i patriotismo de los Granadinos a tomar parte en una empresa tan vital para la Nueva-Granada; i ahora se complacen en avisar que llegaron a Guaduas, i deben estar en Pacho el señor Cipriano Medardo Merlin, director, i los obreros.

El señor Merlin se ha empleado desde su juventud en esta clase de trabajo, i dirijia ya en Francia un horno alto. Es un hombre probado en el trabajo a que viene destinado; i los directores tienen informes seguros de que reúne de la experiencia un gran celo i una singular actividad. A sus pasos i correrías debe la compañía los obreros que lo acompañan; i habiéndolos solicitado con conocimiento de que en nuestro país no se encuentra por ahora uno que pueda ayudarlo, debe suponerse que no ha perdonado esfuerzo alguno para elegir los mejores en beneficio de la empresa.

Esto era cuanto faltaba para completarla. No juzgan necesario los directores hacer una enumeracion de los inmensos beneficios que ha de obtener la Nueva-Granada de un establecimiento que debe asegurar su independencia i contribuir eficazmente al complemento de su libertad, fomentando la agricultura, la minería i las artes. Ya solo se necesita la cooperacion patriótica de los Granadinos para completar la obra de Pacho, i multiplicar despues i sucesivamente establecimientos semejantes en las Provincias comprendidas en el privilegio: los trabajos se concluirán mas brevemente i serán mas extensos en proporcion al mayor número de personas que se se interesen en ellos; i al paso que los interesados recojan mayores utilidades, se facilitará mas la multiplicacion de las ferrerías, i crecerán las ventajas que sacará de ellas el país. La compañía espera fundadamente reembolzar al fin sus crecidos gastos con algún provecho; pero los directores protestan, en su nombre, que para hacer estas excitaciones, nó son movidos tanto por el interés de ella, como por el de la República.

Imp. de N. Lara.

149

Los directores de la Compañía franco-colombiana, formada para establecer una ferrería en la Parroquia de Pacho, Canton de Zipaquirá, tuvieron el honor de anunciar al público, en el número 106 de este periódico, la Hechada de Santa María del director i obreros venidos de Francia, para la construcción de un horno alto, fundición del mineral en grandes cantidades, i hacer toda clase de obras vaciadas, con el objeto de estimular el interés i patriotismo de los Granadinos a tomar parte en una empresa tan vital para la Nueva-Granada; i ahora se complacen en avisar que llegaron a Guaduas, i deben estar en Pacho el señor Cipriano Medardo Merlin, director, i los obreros.

El señor Merlin se ha empleado desde su juventud en esta clase de trabajo, i dirijia ya en Francia un horno alto. Es un hombre probado en el trabajo a que viene destinado; i los directores tienen informes seguros de que reúne de la experiencia un gran celo i una singular actividad. A sus pasos i correrías debe la compañía los obreros que lo acompañan; i habiéndolos solicitado con conocimiento de que en nuestro país no se encuentra por ahora uno que pueda ayudarlo, debe suponerse que no ha perdonado esfuerzo alguno para elegir los mejores en beneficio de la empresa.

Esto era cuanto faltaba para completarla. No juzgan necesario los directores hacer una enumeracion de los inmensos beneficios que ha de obtener la Nueva-Granada de un establecimiento que debe asegurar su independencia i contribuir eficazmente al complemento de su libertad, fomentando la agricultura, la minería i las artes. Ya solo se necesita la cooperacion patriótica de los Granadinos para completar la obra de Pacho, i multiplicar despues i sucesivamente establecimientos semejantes en las Provincias comprendidas en el privilegio: los trabajos se concluirán mas brevemente i serán mas extensos en proporcion al mayor número de personas que se se interesen en ellos; i al paso que los interesados recojan mayores utilidades, se facilitará mas la multiplicacion de las ferrerías, i crecerán las ventajas que sacará de ellas el país. La compañía espera fundadamente reembolzar al fin sus crecidos gastos con algún provecho; pero los directores protestan, en su nombre, que para hacer estas excitaciones, nó son movidos tanto por el interés de ella, como por el de la República.

Imp. de N. Lara.